

BIBLIOGRAFIA

1. ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SÍSMICA, AIS. Normas colombianas de diseño y construcción sismorresistente, NSR-98, Ley 400 de 1997 y Decreto 33 de 1998. 1998. <http://www.asosismica.org>
2. BOROSCHEK KRAUSKOPF, RUBÉN, Guía para la reducción de la vulnerabilidad en el diseño de nuevos establecimientos de salud. Organización Panamericana de la Salud OPS/ Banco Mundial. 2004 <http://www.disasterinfo.net>
3. BOROSCHEK KRAUSKOPF, RUBÉN; A S T R O Z A I N O S T R O Z A , MAXIMILIANO. Estudio de la vulnerabilidad física del Hospital San Martín de Quillota, Chile. Informe final. 1994.
4. B O R O S C H E K R U B É N , Procedimientos para el desarrollo de estudios de vulnerabilidad. Universidad de Chile. centro colaborador OPS/OMS mitigación de desastres en los establecimientos de salud. 2004.
5. COSGROVE SE, JENCKES MW, KOHRI K, ETAL. Evaluation of Hospital Disaster Drills: A Module-Based Approach. Agency for Healthcare Research and Quality. 2004 www.ahrq.gov
6. CRUZ ROJA COLOMBIANA. Programa de Preparativos Hospitalarios para Desastres. 2001.
7. CRUZ ROJA COLOMBIANA. Serie 3000, Manual de Campo. 2001.
8. Declaración de Hyogo, Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, 18 al 22 de enero de 2005 en la ciudad de Kobe, Japón. Llamamiento a mejorar la capacidad de reducción y respuesta de los países ante los desastres, con especial mención a los hospitales.
9. DEPARTAMENT OF HOMELAND SECURITY (USA). National Incident Management System NIMS 2004. Chapter II-A. Incident Comand System. <http://www.dhs.gov>
10. GARCÍA MARTÍNEZ, ENRIQUE A; MESARINA ESCOBAR, PEDRO; RÍOS V., FRANCISCO. Hospital Hipolito Unanue Tacna Perú: Vulnerabilidad en establecimientos de salud. 1996.
11. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA. Seminario Taller Planes Hospitalarios para Emergencias. Versión 2.1. CES, 2004.
12. MINISTERIO DE SALUD DE COLOMBIA. Plan Integral de Seguridad Hospitalaria. 1997. Módulo 2. Vulnerabilidad Estructural, No Estructural y Funcional, Módulo 4. Planes Hospitalarios de Emergencia.
13. MINISTERIO DE SALUD DEL PERÚ; INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL; COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA; ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Hospital nacional Guillermo Almenara Irigoyen: Componente estructural. 1997.
14. NOJI ERIC K. Impacto de los Desastres en la Salud Pública. Organización Panamericana de la Salud, 2000. <http://www.crid.or.cr>

15. OFDA/USAID. Sistema Comando de Incidentes, Manual y materiales curso ejecutivo y de tomadores de decisiones. 2000.
16. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD / BANCO MUNDIAL, Protección de las nuevas instalaciones de salud frente a desastres naturales: Guía para la promoción de la mitigación de desastres. 2003
<http://www.disaster-info.net>
17. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, Boletín Desastres Preparativos y Mitigación en las Américas.
<http://www.disaster-info.net>
18. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, Manual para Simulacros Hospitalarios de Emergencia. 1995.
<http://cidbimena.desastres.hn>
19. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, Planeamiento Hospitalario para Desastres, Curso Planeamiento Hospitalario para Desastres, Módulo de capacitación para la formación de instructores. 2005.
<http://www.disaster-info.net>
20. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Curso Planeamiento Hospitalario para Desastres. 2005. (Versión en CD ROM).
21. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Estudio de la Vulnerabilidad no Estructural Hospital Escuela Tegucigalpa M.D.C., Honduras
<http://www.paho.org>
22. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Guía de Hospitales. 2005.
23. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Guía de la OMS y la OPS para el uso de hospitales de campaña extranjeros en caso de desastres. 2003.
24. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Guía de preparativos de Salud frente a Erupciones Volcánicas. Modulo 2 Protección de los Servicios de Salud frente a Erupciones Volcánicas. 2005.
http://www.paho.org/spanish/dd/ped/guias_volcanes.htm.
25. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Informe sobre la reducción de la repercusión de los desastres en los establecimientos de salud. 2005.
26. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Los Desastres Naturales y la Protección de la Salud. 2000.
27. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Manejo de cadáveres en situaciones de desastre, Serie Manuales y Guías sobre Desastres, N° 5. 2004.
28. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Manual de evaluación de daños y necesidades en salud para situaciones de desastre, Serie Manuales y Guías sobre Desastres, N° 4. 2004
29. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Mitigación de Desastres en Instalaciones de Salud (Efectos del Viento). 2005
<http://www.disaster-info.net>
30. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Organización de los

- Servicios de Salud para Situaciones de Desastre. 1983.
31. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Preparativos de salud para situaciones de desastres. Guía para el nivel local, Manuales y Guías sobre Desastres No. 3. 2003.
 32. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Protección de la salud mental en situaciones de desastres y emergencias. Manuales y Guías sobre Desastres No. 1. 2002.
 33. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Resolución CD45.R8 del 45º Consejo Directivo y 56ª Sesión del Comité Regional de la OPS OMS, Washington, D.C, 27 sep.- 1 oct 2004.
 34. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Vigilancia epidemiológica sanitaria en situaciones de desastre. Guía para el nivel local. Manuales y Guías sobre Desastres No. 2002.
 35. PERALTA HENRY, Evaluación de la vulnerabilidad física por terremoto y sus fenómenos asociados en poblaciones del litoral de Nariño, Grupo de apoyo técnico local Tumaco, Observatorio Sismológico del Suroccidente - OSSO, Universidad del Valle. 2002.
 36. PERALTA HENRY. Escenarios de vulnerabilidad y daño sísmico de las edificaciones de mampostería de uno y dos pisos en el barrio San Antonio, Cali, Colombia. Proyecto de Grado. Universidad del Valle - Facultad de Ingeniería - Escuela de Ingeniería Civil y Geomática. 2002.
 37. SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Hospitalarios de Emergencia. 1999. <http://www.saludcapital.gov.co/secsalud/oservicios/emergencias/index.html>
 38. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL. III Manual Básico de Medicina Aeroportuaria. 2005. (Versión en CD ROM). Capítulo de Sistema Comando de Incidentes.
 39. UNITED STATES ARMY MEDICAL RESEARCH INSTITUTE OF CHEMICAL DEFENSE (USAMRICD). Medical Management of Chemical Casualties Handbook, third edition. 1999.
 40. URANIA ABREU, ROSA. Guía para la conformación de Comités Hospitalarios de Emergencias Desastres. STP/UES-PMR, OPS/OMS, BID. 2003.
 41. VEGA IBIA. Diagnóstico de la vulnerabilidad de un sistema integral de salud a nivel municipal. Centro Nacional de Investigaciones Sismológicas, Cuba. 2003.
- NORMAS**
42. CIRCULAR UNIFICADA 2004 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
 43. CÓDIGO PENAL (Ley 599 de 2000). Artículos 131 y 132.
 44. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991. Artículo 95 y Artículo 49.
 45. DECRETO 1295 DE 1994. Por el cual se determina la organización y

- administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
46. DECRETO 1530 DE 1996. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 100 de 1993 y el Decreto Ley 1295 de 1994.
47. DECRETO 1876 DE 1994. Artículo 23. Dispone la necesidad de contar con Planes Integrales de Seguridad Hospitalaria en las empresas Sociales del estado.
48. DECRETO 205 DE 2003. Asigna al Ministerio de la Protección Social los objetivos primordiales la formulación, adopción, dirección, coordinación, ejecución, control y seguimiento del Sistema de la Protección Social, dentro de las directrices generales de la ley, los planes de desarrollo y los lineamientos del Gobierno Nacional.
49. DECRETO 3489 DE 1982. Reglamenta la Ley 9 en cuanto a Emergencias, Centro Nacional de Operaciones de Emergencias y el Fondo Nacional de Emergencias
50. DECRETO 412 DE 1992. Se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias.
51. DECRETO 919 DE 1989. Organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD).
52. DIRECTIVA MINISTERIAL 1 DE 1993. Responsabilidades del Sector Salud como integrante del SNPAD.
53. DOCUMENTO CONPES 3146, Consejo Nacional de Política Económica y Social, estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres –PNPAD- en el corto y mediano plazo
54. LEY 400 DE 1997. Adopta normas sobre Construcciones Sismo Resistentes. En ella se anota: Edificaciones indispensables. Son aquellas edificaciones de atención a la comunidad que deben funcionar durante y después de un sismo, cuya operación no puede ser trasladada rápidamente a un lugar alterno, tales como hospitales de niveles de complejidad 2 y 3 y centrales de operación y control de líneas vitales.
55. LEY 715 DE 2001. Modifica Ley 400 de 1997. Establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.
56. RESOLUCIÓN 002 DE 2003. Ministerio de la Protección Social. Por la cual se crean, organizan y conforman los Grupos Internos de Trabajo en el Ministerio de la Protección Social y se determinan sus funciones.
57. RESOLUCIÓN 1016 DE 1989 DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Por la cual se reglamenta la organización, funciona-

miento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

58. RESOLUCIÓN 1043 DE 2006 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones.
59. RESOLUCIÓN 1445 DE 2006 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Por la cual se definen las funciones de la Entidad Acreditadora y se adoptan otras disposiciones.
60. RESOLUCIÓN 1802 DE 1989 DEL MINISTERIO DE SALUD. Crea los Comités Hospitalarios de Emergencias.